



ACTA 2 DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA PARA ESTUDIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y MEMORIA PRESENTADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE UNA CARPA EN LA PLAZA MAYOR DE LA SOLANA (CIUDAD REAL), CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL 2017.

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. Luis Romero de Ávila Prieto, Concejal del Grupo Socialista Municipal, en sustitución de D. Luis Díaz-Cacho Campillo, Alcalde-Presidente.

VOCALES:

- D^a Concepción Díaz Pérez - Secretaria Accidental.
- D. Francisco García de Mateos Simón – Interventor Accidental.
- D^a María Pérez Alhambra – Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida
- D^a María del Prado Mateos-Aparicio González – Técnica de Gestión Económica
- D. Bernardino Guerrero Sevilla - Ingeniero Técnico Industrial
- D. Bernardino Carrascosa Velasco – Técnico de Festejos

SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

- D. Gregorio García-Cervigón Guerrero – Técnico de Secretaría

Ausentes:

- D. Jesús Labajo González, Concejal del Partido Popular.

Asiste por parte de la empresa licitadora “Carpas Dise 2010, S.L.” D. Luis Miguel del Barrio Velasco.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de La Solana, siendo las once horas y diez minutos del día dos de febrero de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedente indicada, al objeto de estudiar la propuesta económica y memoria (Sobre B) presentada por las entidades licitadoras que han optado a la adjudicación del Servicio de Instalación de una Carpa en la Plaza Mayor de La Solana, Ciudad Real, con motivo de las Fiestas de Carnaval 2017, y que se detalla a continuación:

1.- UNICARPA, S.L., con domicilio en Prolongación Avenida Luis Infante, s/n, de 23740 – Andújar (Jaén). CIF: B-23756679.

Presenta una propuesta económica por el servicio objeto de licitación por un importe de SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (7.990,00 €), más el IVA correspondiente.

2.- CARPAS DISE 2010, S.L., con domicilio en Calle Bilbao, nº 13 de 13500 – Puertollano (Ciudad Real). CIF: B-13508353.

Presenta una propuesta económica por el servicio objeto de licitación por un importe de SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (6.284,00 €), más el IVA correspondiente.

3.- CARPAS EXTREMEÑAS, S.L., con domicilio en Calle Francisco Valdés, nº 6, Bloque B, Bajo C, de 06400 – Don Benito (Badajoz). CIF: B-06415376.

Presenta una propuesta económica por el servicio objeto de licitación por un importe de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS (7.770,00 €), más el IVA correspondiente.

4.- PRODUCCIONES PUENTES, S.L., con domicilio en Prolongación Calle Jerez, nº 1 de 23700 – Linares (Jaén). CIF: B-23735012.

Presenta una propuesta económica por el servicio objeto de licitación por un importe de SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS (7.860,00 €), más el IVA correspondiente.

5.- D. JOSE MANUEL VIÑUELAS GARCÍA, con DNI: 09.174.210-Q, y domicilio en Avenida Duque de Ahumada, s/n, Edificio Búrdalo, Portal 4 (bajo) de 06800 – Mérida (Badajóz).

Presenta una propuesta económica por el servicio objeto de licitación por un importe de SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (7.740,00 €), más el IVA correspondiente.

6.- INSTALACIONES Y MONTAJES MONDACA ROSADO, S.L., con domicilio en Polígono Industrial El Lirio, Calle Bodegueros, nº 7 de 21710 – Bollullos Par del Condado (Huelva). CIF: B-21190012.

Presenta una propuesta económica por el servicio objeto de licitación por un importe de SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (7.500,00 €), más el IVA correspondiente.

Por lo que en virtud de cuanto antecede, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, propone elevar a la Junta de Gobierno Local, como Órgano de Contratación, la adopción del siguiente acuerdo:

Requerir a la empresa CARPAS DISE 2010, S.L., con domicilio en Calle Bilbao, nº 13 de 13500 – Puertollano (Ciudad Real). CIF: B-13508353, para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción del presente requerimiento, deposite en la Intervención de Fondos del

Ayuntamiento, en cualquiera de las modalidades admitidas en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la fianza definitiva por un importe 314,20 €, correspondiente al 5% del precio de adjudicación (IVA excluido), así como la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

Siendo las doce horas y diez minutos del día señalado en el encabezamiento, se da por finalizada la sesión, firmando la presente acta, en prueba de conformidad con la misma

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo. Gregorio García-Cervigón Guerrero